

## ACTA DE POSTERGACION DE CALENDARIO

### COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA N° 001-2021-Osinermin-DSE

En Lima, siendo las 16:30 horas del día viernes 15 de julio de 2022, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 001-2021-Osinermin-DSE (en adelante El Comité), designado por Resolución de Gerencia General N° 193-2021-OS/GG, para la convocatoria y conducción del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa pre-operativa, así como la fiscalización de los estudios de ingeniería y pruebas en los proyectos de generación y/o transmisión eléctrica:

- Presidente Titular: Aldo Mendoza Basurto, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
- Miembro Titular: Lucia Bernales Mejía, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
- Miembro Titular: Alejandro Pastor Podestá, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

#### I. Agenda

1. Evaluar las propuestas técnicas presentadas en el presente proceso de selección.

#### II. Desarrollo

1. En el presente proceso de selección, se han presentado siete (7) propuestas técnicas con un alto número de documentación para evaluar, lo que debe efectuarse en estricta observancia de lo previsto en las Bases Integradas y los Términos de Referencia y a lo establecido por la Directiva para la Selección y Contrataciones de Empresas Supervisoras (documentación relativa a formación, experiencia en la actividad y en la especialidad del postor y personal propuesto, declaraciones juradas, entre otros).
2. Por tal motivo, ante el volumen de las propuestas presentadas y la información contenida en ellas, este Comité ha evaluado la necesidad de contar con un mayor tiempo para efectuar una debida evaluación de la totalidad de información presentada, a fin de garantizar el correcto desarrollo del presente proceso de selección, por lo que corresponde que este Comité de Selección prorrogue la etapa de evaluación, difusión de resultados y designación, por el plazo adicional de un (1) día hábil, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13<sup>1</sup> de la Directiva.
3. En ese sentido, en el presente acto, se procede a aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente, a ser publicado en la web.

---

<sup>1</sup> “Artículo 13.- Bases del proceso de selección

(...)

Las etapas y actos del proceso de selección pueden ser materia de prórroga o postergación por el Comité de Selección cuando medien causas justificadas. La prórroga o postergación puede efectuarse hasta el mismo día señalado en el calendario. Se realiza mediante publicación del Acta correspondiente en el portal institucional de Osinermin.”

### III. Acuerdos

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente acta, los que junto con la presente acta serán enviados para su publicación en la página web de la institución.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«amendoza»



Aldo Mendoza Basurto

Lucía Bernales Mejía

«apastor»

Alejandro Pastor Podestá



Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

## COMUNICADO

Mediante el presente se comunica que dada la cantidad de información presentada por los postores que requiere ser evaluada y procesada en su totalidad, es necesario un mayor tiempo para culminar con dicha evaluación. En ese sentido, se acordó modificar el calendario del proceso de selección, quedando este como sigue:

<b>Identificación del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 001-2021-Osinergmin-DSE, Tercera Convocatoria
<b>Objeto del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras para Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa pre-operativa, así como la fiscalización de los estudios de ingeniería y pruebas en los proyectos de generación y/o transmisión eléctrica.
<b>Valor Referencial</b>	ITEM 1: <i>Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos y de las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de las centrales de generación de energía eléctrica, en su etapa pre-operativa: S/ 798,463.00, setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con 00/100 soles.</i> ITEM 2: Fiscalización de los estudios de ingeniería y pruebas en los proyectos de generación y/o transmisión eléctrica: <b>S/ 514,744.00</b> , quinientos catorce mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles.
<b>Calendario del proceso (**)</b>	Publicación de la convocatoria y de Bases : 26/06/2022 Publicación en diario y en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
	Registro de Participantes : Desde el 27/06/2022 Hasta el 10/07/2022 registro electrónico: <a href="mailto:PSES-001-2021dse@osinergmin.gob.pe">PSES-001-2021dse@osinergmin.gob.pe</a>
	Formulación de consultas : Del: 27/06/2022 Al: 28/06/2022 remisión electrónica: <a href="mailto:PSES-001-2021dse@osinergmin.gob.pe">PSES-001-2021dse@osinergmin.gob.pe</a>
	Absolución de consultas e integración de las bases : 04/07/2022 Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
	Presentación de propuestas : Desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 11/07/2022 remisión electrónica: Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin. <a href="https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/">https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/</a>

	Difusión de los resultados y designación: 18/07/2022 Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
	Consentimiento : 22/07/2022 Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
<b>Plazo de ejecución contractual</b>	Un año en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y podrá ser renovado hasta el máximo establecido en la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.

**Nota:**

(\*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 15 de julio de 2022

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 193-2021-OS/GG**